



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NÚMERO PERMISO		FECHA
1.	17693	26 JUL 2017
SOLICITUD N°		FECHA
2.	184	27/02/2017

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACIÓN DE P.C. N° 8.4186 DE 10/18/1993		K-10.468
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL	
DIRECCION		NÚMERO	ROL DE AVALUO
4.	VICUÑA MACKENNA	519-523	150-15
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	S/N°	5/26	ARICA-CENTRO
INSC. A FOJAS		NÚMERO	AÑO
6.	4582	2822	2012
			GBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	IMAMED S.A	78.042.870-8
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	INÉS VALENCIA GARCÍA	9.771.140-2

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PUBLICO	574,00	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	EQUIPAMIENTO-SALUD	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	72,21	412,98	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13.	MODIFICACION	72,21	1	SALUD	C-3	\$ 172.719	\$ 12.472.039
14.							\$ -
15.	ALTERACION						\$ 5.396.733
16.	TOTALES	72,21					\$ 17.868.772



Tiene permiso para modificar proyecto, aprobado con permiso de edificación N° 8418 de fecha 10/08/1993, que cuenta con una superficie total aprobada de 124,26 m², destinada a equipamiento SALUD, en un nivel.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes primitivos:

- CR N° 44 de fecha 21/09/87 que aprueba y recepciona una superficie total de **244,00 m2**.

La Modificación consiste en:

1) Ajuste de los deslindes reales del terreno cotejados con la escritura pública de dominio inscrita en Fojas 4582 N° 2822 año 2012 del Conservados de Bines Raíces de Arica. Lo que se traduce en una superficie edificada real aprobada en permiso de edificación N° 8418 de fecha 10/08/1993 de **96,77 m2**.

2) La ampliación comprende una superficie de **72,21 m²** destinada a Equipamiento de Salud y corresponde a los siguientes recintos

1er Nivel: gimnasio, bodega y cubiertas en pasillos

3) Las alteraciones están reflejadas en planimetría y presupuesto adjunto.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de **412,98 m²**, destinada a Equipamiento Salud en un piso, propiedad que cuenta con **574,00 m²** total de superficie predial.

La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

- 1er Nivel (412,98 m²): sala rayos 1, hall acceso, sala espera, archivo, 2 box atención, sala TAC, sala mamógrafo, 5 oficinas, 3 salas consultas, gimnasio, 10 baños, 3 bodegas, lavadero, sala equipo eléctrico. Cuenta con 1 calzo para vehículo y 1 calzo universal.
- **Nota:**
- - Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Ana María Carrera Tapia

Constructor : Ana María Carrera Tapia

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

- Cuenta con cambio profesional dado a la declaración de fecha de febrero del 2017 donde el propietario anuncia el fallecimiento del Sr. Orlando Vásquez Morales. Profesional que asume es Sra. Ana María Carrera Tapia.

- Cuenta con Resolución Sanitaria N° A 1434 de fecha 23 de julio del 2013 que autoriza la instalación y funcionamiento del Centro Asistencial. Dicha Resolución no condiciona futuras exigencias para el centro asistencial impartidas por la Seremi de Salud.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	574,00	
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	340,77	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	72,21	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	412,98	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO MODIFICACIONES	\$ 12.472.039
1,50% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 187.081
PRESUPUESTO ALTERACIÓN	\$ 5.396.733
0,78% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 40.175
DERECHOS A PAGAR	\$


GASTÓN BAEZA CORTES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)